

Director: LUD DREIKORN LOPEZ

TOMO Nº 340

San Salvador, Jueves 13 de Agosto de 1998 🥌

## SUMARIO

Pág.

26-28

29

## RCANOTECISIAT

Tokennos Ikaniya

Ministerio del Interior

RAMO DEL INTERIOR

Estatutos de la Iglasia de Apóstoles y Profetas Monte de Santidad y Acuardo Ejecutivo Nº 415, aprobándolos y

confiriendoles et caracter de Persona Juridica ..

Acuterdos Nos. 344, 345, 346, 348 y 350, - Se liama a varios Diputados Supientes pera que concurran a formas Assembles ...

## ह्यार (विभिन्न विकास समिति ।

#### DE PRIMERA PUBLICACIÓN

Catteles Nov. 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326 y 1327,- Herenchie Yacentes de la PROCURADURIA GENERAL de los difuntos NICOLAS ANTONIO CAÑAS, ADELA RODAS, JOSE AMILCAR HERNANDEZ BENITEZ, JORGE ALBERTO NOVOA, JOSE RAUL CORBERA, ELADIO MEJIA MOLINA, MIRRAIN MEJIA CERNA y JOSE LLIIS CONTRERAS, Curidorni Lics, SALVADOR LOPEZ CORTEZ, MACIRICIO ANTONIO VALLE LOPEZ, JOSE RAFAEL-AREVALO-RIVERA y JOSE ANIBAL JIMENEZ ...

39-40

Certel No. 1382(15602),- Cenvocatorie de la SOCIEDAD COOPERATIVA LECHERA DE SANTA ANA, LTDA.

40

### MINISTERIO DE ECONOMÍA

RAMO DE ECONOMIA

Acuerdos Nos 390 y 414.- Se aprueben Normas Salvedoreñas NSO 65,080,05,00,096 Sulleto de Amonio y NSO 13,07,01,97 Agua, Agua Potable ..

Acuerdos Nos. A15 y 439. - Se concedon beneficios a favor. de la Empresa industrias de Reciclaje Selvadoreña, Sociedad Anónima y Assiciación Cooperativa de Aprovisionemiento y Consumo de Taxistas La Nacional de Responsabilidad Limitada. 25-26

#### DE-SEGUNDA-PUBLICACIÓN

Cenel Nº 1315 (14677-Bia), Repotición de Cardificado del BANCO HIPOTECARIO SUCURSAL SAN VICENTE Nº 107528..

Centeles Nos. 1316. (14728). y. 1317. (14729).» Públices Subastas seguidas por el FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, contra los seriores ANA GLADYS DIAZ ROMERO y BLANCA ESTELA MENENDEZ ALEMAN .....

41

41

#### DE TERCERA PUBLICACIÓN

Cartel Nº 1304.- Aceptación de Herencia seguida por la PROCURADURIA de PABLO ERNESTO BELTRAN ORTIZ.

42

Cartel Nº-1310 (14524),-Pública Subesta seguida por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, contra AQUILINO DE JESUS MEJIA ....

42

43-57

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN RAMO DE EDUCACION

Acuerdo 11\* 15-1548 - Creación, funcionamiento eminación y reconocimiento de Directora en el Colegio Dias Falices, ubicados en el Municipio de Antiguo Cuscatián

Acuerdos Nos. 15-1053, 15-1057, 15-1076, 15-1363, 15-364, 15-1365 y 15-1329, - Reposiciones de Titulos y Equivalencias de Estudios.

Acuerdos Nos. 15-1349, 15-1527 y 15-1528,- Se aprueban nes de Estudios a las Universidades Dr. José Matias Delgado Evengelica de El Salvador.....

Acuerdo Nº 15-1218.- Se autoriza al cambio de nombre del olegio Cristiano Campamento de Dios Profesor Ladislao Leiva

## SECCION CARTELES PAGADOS

### DE PRIMERA PUBLICACIÓN

Carteles Nos:14604-19;14752-19; 14753-19; 14753-Bislv, 14754-lv, 14760-lv, 14767-lv, 14772-lv, 14775-lv, 14779lv, 14800-1v, 14823-1v, 14766-1v, 14813-1v, 14791-1v, 14792-19, 1493-19, 14793-19, 14795-19, 14796-19, 14737-19, 14776, 14777, 14801, 14802, 14812, 14761, 14756, 14756, 14756, 14762, 14763, 14764, 14807, 14809, 14821, 14757, 14759, 14764, 14786, 14787, 14797, 14797, 14797, 14759, 14768, 14768, 14786, 14825, 14797, 14799, 14817, 14759, 14768, 14768, 14786, 14817, 14759, 14768, 14817, 14759, 14768, 14817, 14759, 14768, 14817, 14759, 14768, 14817, 14759, 14768, 14817, 14759, 14768, 14817, 14759, 14768, 14817, 14759, 14768, 14817, 14759, 14768, 14817, 14759, 14768, 14817, 14759, 14768, 14817, 14759, 14768, 14817 14819, 14820, 14824, 14826, 14789, 14811, 15750, 15761, 14806-C, 14803-C, 14765-C, 14788-C, 14739-C, 14750-C, 14751-C. ...

## CREANOSUDICIAL

#### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 227-D, 237-D, 238-D y 257-D.torizaciones para el ejercicio de las figiciones de Motario y mentos en la nómina respectiva ....

#### DE SEGUNDA PUBLICACIÓN

Cartales Nos. 14578, 14582, 14583, 14585, 14595, 14598, 14604-14610-14622, 14631, 14638, 14641, 14650, 14653, 14576, 14574, 14579, 14607, 14608, 14593, 14594, 14621, 14634, 14635, 14636, 14637, 14639, 14590, 14623, 14652, 14587, 14606, 14828, 14563, 14564, 14565, 14566, 14567, 14568, 14569, 14570, 14571, 14599, 14600, 14601, 14632, 14633, 14620, 14657, 15388, 15465, 15600, 15601, 15602, 15603, 15604, 15648, 14727-C, 14711-C ....

## (SINSTITUTIONES AUTONOMAS)

#### ALCALDÍAS MUNICIPALES

Decretos Nos. 18 y 19.- Liquidación de Presupuestos de los 29-37 1996 y 1997, de la cludad de San Mignel ...... Decreto Nº 20 - Reforme al Presupuesto Municipal de la ed de Ahuachapán .....

#### DE TERCERA PUBLICACIÓN

Carrates Nos. 14392, 14394, 14395, 14400, 14425, 14436; 14447, 14452, 14456, 14457, 14458, 14459, 14465, 14469, 14475, 14415, 14453, 14454, 14390, 14405, 14406, 14407, 14408, 14409, 14410, 14411, 14412, 14413, 14427, 14428, 14429, 14430, 14431, 14432, 14433, 14467, 14468, 14404, 14306, 14434, 14450, 14403, 14443, 14476, 14417, 15572, 14530, 14643-C, 14644-C, 14605-C ..........

# OF CONTROL FOR THE PROPERTY OF THE CONTROL OF THE C

#### ACCERDO Nº 344

La Asambiea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado Propietario ROBERTO SERRANO ALFARO, se le ha concedido permiso con goce de sueldo, para que represente a esta Asambiea en Misión Oficial, según Acuerdo de Junta Directiva Nº 851 de Educación y otras entidades relacionadas, para que, realicen un Programa de visita e la Universidad Nacional Autónoma de México, al Ministerio de Educación y otras entidades relacionadas, para conocer la operatividad del sistema de educación superior medicano y recoger experiencias que puedan ser aplicadas a la Loy de la Universidad de El Salvador, que se tiene en estudio; del 12 al 17 de julio del presente año, concediándos-permiso durante los dias del 11 al 18 de referido mes, ACUERDA: Llemar al Diputado Suplente CARLOS ALBERTO LOPEZ LANDAVERDE, para que concurra a formar Asambiea en sublitución del Diputado arriba mencionado, en el periodo comprendido del 11 al 18 de julio del presente año, debiendo pegársele durante el referido periodo, el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Pagaduria General Auxillar de esta Asambiea. COMUNIQUESE.

ASAMBI FA LEGISLATIVA, PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diecises dias del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

#### JUAN DUCH MARTINEZ, PRESIDENTE

GERSON MARTINEZ,

CIRO CRUZ ZEPEDA PEÑA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

RONAL UMAÑA. TERCER VICEPRESIDENTE. NORMA FIDELIA GULVARA DE RAMIRIOS, CUARTA VICEPRESIDENTA.

JULIO ANTONIO GAMERO QUINTANILLA.
PRIMER SECRETARIO.

JOSE RAFAEL MACHUCA ZELAYA, SEGUNDO SECRETARIO.

ALFONSO ARISTIDES ALVARENGA, TERCER SECRETARIO. GERARDO ANTONIO SUVILLAGA, CUARTO SECRETARIO.

ELVIA VIOLETA MENJIVAR, OUINTA SECRETARIA. JORGE ALBERTO VILLACORTA MUÑOZ; SEXTO SECRETARIO.

#### ACCIERDO Nº 345

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que a la Diputada Propietaria NORMA GUEVARA DE RAMIRIOS, se le ha concedido permiso con gode de sueldo, para que represente a esta Asamblea en Misión Oficial, según Acuerdo de Junta Directiva Nº 851 de fecha 1 de julio del presente año, para que, realicen un Programa de visita a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Ministario de Educación y otras entidades relacionadas, para conocea la operatividad del sistema de educación superior menticano y recoger experiencias que puedan ser aplicadas a la Ley de la Universidad de El Salvador, que se tiene en estudio; del 12 al 17 de julio del presente año, concediêndoles permiso disranta los días del .11 al 18 del referido mes. ACUERDA: Llamar al Diputado Supleme MARIÓ LOPEZ, para que concurra a formar Asamblea en sustitución de la Diputada arriba mencionada, en el periodo comprendido del 11 al 18 de julio del presente año, deblendo pagársele durante el referido periodo, el sueldo que señala la portida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Pagaduria General Asunibar de esta Asamblea. COMUNIQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA, PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho-

#### JUAN DUCH MARTINEZ, PRESIDENTE

GERSON MARTINEZ,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

CIRU CRUZ ZEPEDA PEÑA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

RONAL UMAÑA, TERCER VICEPRESIDENTE. NORMA-FIDELIA GUEVARA DE RAMIRIOS;
CUARTA VICEPRESIDENTA.

-JULIO-ANTUNIO GAMERO QUINTANILLA,

JOSE RAFAEL MACINICA ZELAYA SEGUNDO SECRETARIO.

ALFONSO ARISTIDES ALVARENGA.
TERCER SECRETARIO.

GERARDO ANTONIO SUVILLAGA, CUARTO SECRETARIO.

ELVIA VIOLEI A MENJIVAR,

JORGE ALBERTO VILLACORTA MUÑOZ,

QUINTA SECRETARIA

SEXTO SECRETARIO

# Ministerio de Economía

ACCIERDO Nº 390.

San Salvador, 17 de junio de 1998.

FI.	ORGANO	EJECUTIVO	ENEL	PAMO DE	ECONOMIA.

Vista la solicitud del Ingeniero CARLOS ROBERTO OCHOA CORDOVA, Director Ejecutivo Interino del CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, CONACYT, contralda a que se apruebe la Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 65.080.05.03.96 SULFATO DE AMONIO. ESPECIFICACIONES; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la citada Institución, ha aprobado la Norma antes relacionada, mediante el Punto Nº 5 del Acta Nº 198, de la Sesión celebrada el 15 de abril del corriente año.

#### POR TANTO:

De conformidad al Art. 36 de la Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,

#### ACCERDA:

Io.- APRUEBASE la Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 65,080.05.03:96 SULFATO DE AMONIO. Especificaciones, de acuerdo a los alguientes términos:

NORMA

SALVADOREÑA

NSO 65.080.05.03:96

AGROQUIMICOS, FERTILIZANTES,

Sulfato de Amonio: Especificaciones.

CORRESPONDENCIA: Esta norma es una adaptación de la norma ICAITI 44 013.

ICS: 65.080

Editada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, Urbanización Isidro Menéndez, Avenida Las Américas, Pasaje San Antonio, § 5 I, San Salvador, El Salvador, Centro América. Teléfonos: 226 2800, 225 6222; Fax. 226 6255; e-mail Info @ns. conacyt. gob. sv.

Derechos Reservados.

#### 1 Objeto

Esta norma tiene por objeto establecer las especificaciones que debe cumplir el sulfato de amonio usado como abono o fertilizante.

- 1	Ö	
-	ō	)

### DIARIO DFICIAL TOMO Nº 340

- 2 Definiciones
- 2.1 Sulfato de amonio usado como fertilizante. Es el producto cumercial formado principalmente por la sel diamónica del ácido sulfúrico, (NH<sub>a</sub>),SO<sub>a</sub>.
- 3. Especificaciones
- 3.1 Características generales. El sulfato de amonio como fertilizante se presenta como un sólido cristalino o granular.
- 3.2 Especificaciones físicas y quimicas. El sulfoto de amonto usodo como fertilizante debe cumplir con las especificaciones siguientes:

Especificaciones	Porcentaje en masa		
	Minimo	Máximo	
Contenido de nitrógeno amonlacal,			
expresado como nitrógeno (N)	20,5		
Contenido de sulfato,			
expresado como azulre (S)	23.5		
Acidez libre, expresada como ácido selfúrico		0.3	
Contenido de humeded	0.5		
Residuo sobre tamiz		Por conveniu	
		170	

4. Toma de muestras, ensayos y análisis

Para la toma y preparación de muestras, ensayos y análisis, se adoptan los Métodos Oficiales de Análisis de la Asociatión de Químicos Analistas Oficiales, (Oficial Methodo of Analysis Association of Official Analysical Chemists. Fertilizars Section 2 · A. O. A. C., en su última adición en Inglés). La traducción y el uso de éstos es responsibilidad del usuario. Se exceptús el método de determinación de acider libre, que es el de la Norma Salvadoreña NSO 65.05.01 01:96.

NSO-A. O. A. C.	929.01:	Toma de muestras.	
NSO-A. O. A. C.	929.02:	Preparación de la muestra.	
NSO-A. O. A. C.	950.01:	Determinación de la humedad total.	
NSO-A, O. A. C.	920.03:	Determinación del nitrógeno amoniscal.	
NSO A. O. A. C.	980.02 (a).	Determinación de azufre de sulfatos.	
NSO- 65.05.01.01.96:		Determinación de acidez labre.	

- Envase y rótulo
- 5.1 Envase, Los envases deben cumplir con los siguientes regulatos:
- a) ber resistentes a la acción del producto;
- b) No impartir color al producto;
- c) Ser impermeables al agua en estado líquida;
- d) Asegurar la protacción del producto contra condiciones enternas que puedan elterar sus características químicas o fisicas;
- e) Poscer propiedades físicas y mecánicas talas que permiten los procesos de empaque menual o mecánico sin que haya perdida de resistencia;
- f) Resistir las condiciones de manejo, transporte y almacenamiento.
- 5.2 Ráttilo. Lus rátulos deberán ser fácilmente legibles a simple vista, redactados en castellano y en otro idioma al las riscosidades de algún país así lo dispusieran y hechos en forma tal que no desaparezcian bajo condictores de uso normal.

No podrán tener ninguna leyenda de significado ambiguo que puedo inducti a engaño ni descripción de curar teristicas del producto que no se puedan comprobar.

- El rótulo debera llevar las siguientes indicaciones:
- a) El nombre comercial del producto:
- b) 🔟 contenido de nitrógeno emoniacal (expresado cutilo N),
- El contenido bruto/neto expresado en unidades del Sistema Internacional y en su equivalente en unidades convencionales cuando sea apropiado por la práctica de uso;
- d) El nombre o razón social del fabricante y del importador del producto;
- a) El nombre del país donde se elaboró el producto.
- 6. Correspondencia

Para la redección de la presente norma se ha tomado en cuenta la norma ICAITI 44013.

- FIN DE LA NORMA -

20.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.- COMUNIQUESE.- (Rubricado por el señor Presidente de la República).- EL MINISTRO DE ECONOMIA, EDUARDO ZABLAH-TOUCHE H.,